

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/MEX/301/Add.1  
08 de febrero de 2017

---

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## NOTIFICACIÓN

### Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 08 de febrero de 2017, se distribuye a petición de la delegación de México.

---

RESPUESTA A LOS COMENTARIOS DEL PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-070-SCFI-2015, BEBIDAS ALCOHÓLICAS-MEZCAL-ESPECIFICACIONES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 8 DE FEBRERO DE 2017.

El 4 de marzo de 2016, la Secretaría de Economía publicó en el Diario Oficial de la Federación (<http://www.dof.gob.mx>), el PROY-NOM-070-SCFI-2015, BEBIDAS ALCOHÓLICAS-MEZCAL-ESPECIFICACIONES, para consulta pública.

Cualquier comentario dirigirlo a:

Secretaría de Economía

Subsecretaría de Competitividad y Normatividad

Dirección General de Normas

Tel: (+52) 55 5729 9100 Ext. 43244

Fax: (+52) 55 5520 9715

Sitio internet: <http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/normalizacion/catalogo-mexicano-de-normas>

Correo electrónico: [normasomc@economia.gob.mx](mailto:normasomc@economia.gob.mx) y [sofia.pacheco@economia.gob.mx](mailto:sofia.pacheco@economia.gob.mx)

Y está disponible en:

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5471245&fecha=08/02/2017](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5471245&fecha=08/02/2017)

---